

LISTA DE VEHICULOS

*Se admiten las réplicas de coches de rallies cuya aparición en competición fue hasta el año 1990 inclusive. Todos ellos deben haber participado en alguna prueba de rally homologados por la FIA. Deberá haber sido fabricado por: **SCALEXTRIC**, comercializado en producción estándar por el fabricante y disponible a través de cualquier tienda, incluidas las colecciones por fascículos.*

REGLAMENTO TECNICO

Carrocería: Original de serie
Chasis: Original de serie
Basculación chasis: Permitida
Motor: Se permite el cambio sin modificar anclajes
Fijación motor: Permitida
Piñon: Se permite el cambio, manteniendo 9d
Corona: Se permite el cambio, manteniendo 27d
Ejes Traseros: Se permite el cambio
Ejes Delanteros: Se permite el cambio
Cojinetes: Se permite el cambio
Llantas: Se permite el cambio, pero iguales en ambos ejes
Neumaticos Tras.: Se permite el cambio
Neumaticos Del.: Se permite el cambio
Guía: Se permite el cambio
Trencillas: Se permite el cambio
Cables: Se permite el cambio
Sistema luces: Se permite su desactivación

El Valor maximo permitido de los motores sera de:

8 gr UMS a 5 Voltios

El ancho de ejes debera de ser el original de serie

Los ejes no podran ser huecos ni de carbono

Las llantas deberan estar provista de tapacubos

Quedan prohibidos los rodamientos de bolas